

Nota de Prensa

Consejo Nacional de Educación aprueba Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030

Tegucigalpa.- El Consejo Nacional de Educación aprobó el Plan Estratégico del Sector Educación, concebido como un instrumento de política nacional que proporciona una visión articulada e integral de las transformaciones que requiere el Sistema Nacional de Educación, proyectadas al año 2030, en consonancia con el objetivo de garantizar el derecho a la educación a la población hondureña, contemplado en la Ley Fundamental de Educación.

La normativa legal en referencia fue aprobada el miércoles en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Educación, presidido por la titular por ley de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Martha Doblado Andara, por delegación presidencial.

El Plan Estratégico del Sector Educación aprobado, también conocido como PESE, esboza un conjunto coherente de estrategias viables para alcanzar sus objetivos y superar las deficiencias que impiden una pertinente formación del ciudadano hondureño de futuro.

Tras concluir la reunión, la ministra Doblado Andara manifestó que el Plan se sustenta en un análisis de la situación actual, a partir de las evidencias de los éxitos logrados y las dificultades encontradas, lo que constituye la base sobre la que se construyó el diagnóstico del sector educación y se formularon las estrategias y programas que conforman el PESE.

Asimismo, agregó la funcionaria, establece metas alcanzables formuladas sobre la información disponible, especialmente en lo que respecta a las posibilidades de la consecución de los recursos financieros y técnicos que se requieren para su implementación efectiva.

Doblado Andara señaló que con la elaboración de este Plan Estratégico el Gobierno de Honduras reafirma los compromisos internacionales contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por los Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas, en este caso particular, en lo relacionado con la Agenda de Educación 2030, que concibe el aprendizaje como un proceso que comienza con el nacimiento y prosigue a través de todas las etapas de la vida.

La ministra indicó que, no obstante, el documento aprobado por el pleno del Consejo Nacional de Educación deberá ser sometido a un proceso de evaluación por parte de la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en el Sector Educación y luego ratificado por el presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, para que cobre efectos de ley y proceder a su implementación en el sistema educativo nacional.

El Consejo Nacional de Educación es el órgano ejecutivo responsable de elaborar y dar seguimiento a la política educativa nacional, así como articular horizontal y verticalmente el Sistema Nacional de Educación, y es presidido por el presidente de la República o la persona en la que él delegue su representación.